

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39077 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D.Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número UNO de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 13/11, de la Entidad Hydra Soluciones Ambientales S.L., se ha dictado Auto el 07/10/13, por la Magistrada-Juez Titular Doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente: ".....Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal con las precisiones mencionadas.....En todo lo no previsto, se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, y si hubiera trabajadores, se deberá tramitar el expediente del artículo 64 LC.....Con testimonio de la presente ábrase la sección 6ª de calificación, emplácese a los interesados para que se personen en la misma en el plazo de diez días desde la publicación de la presente..... ..Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.....".-

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130056834-1